



La sesión ordinaria N°414 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de diciembre de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Participó a distancia la consejera Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas María José Ortúzar.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°414 a las 13:30 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas pendientes de firma.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Ingreso de 9 Programas de III y IV Medio. Informó que ingresaron 9 de los 18 programas de III y IV medio: Lengua y Literatura III medio; Lengua y Literatura IV medio; Educación Ciudadana III medio; Filosofía III medio; Artes, Módulo Danza; Biología Celular y Molecular; Límites, Derivadas e Integrales; Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial; Interpretación Musical.

b) Examinación de estudiantes de la carrera de derecho de la U. ARCIS. Informó que el jueves 19 a las 8:30 horas se llevará a cabo la examinación.

3. Propuesta de Actualización Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Invitados: Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo, Agencia de Calidad de la Educación. Javier Ovanos, Director Ejecutivo, Servicio Local de Educación Huasco y su Jefa Técnica.

El presidente invitó a Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo, Agencia de Calidad de la Educación a la sesión y agradeció la asistencia, junto con contextualizar el tema de la actualización de los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores.

El señor Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, agradeció la invitación y presentó a Gino Cortéz, quien le acompañaba. Señaló, que a la fecha se han realizado más de 3 mil visitas en la implementación de los

estándares vigentes, por tanto, se sienten en un buen pie para opinar sobre las modificaciones. Indicó que Gino Cortéz quien trabaja en la Agencia hace muchos años y ha desempeñado en ella diversos roles, ha participado de muchas visitas por tanto su opinión es muy importante. Gino Cortéz toma la palabra y señala que destacan en el proyecto de actualización la eliminación de estándares que apuntan a aspectos muy específicos, que no dependen de la gestión del establecimiento o que ya están normados por ley, como: Infraestructura, equipamiento y características del proceso para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME); Políticas educacionales como el PIE y PEIB; Contar con personal competente según proceso de Evaluación Docente; Existencia de estándares que refieren a criterios de calidad similares en otras subdimensiones o dimensiones. Por ejemplo: los canales de comunicación con apoderados y estudiantes.

Presenta al Consejo un informe con los resultados de las visitas efectuadas y demuestra cómo ha sido la trayectoria de los establecimientos por 4 años. Indica que la mayor diferencia se da en los colegios que fueron calificados como insuficientes, los cuales tienen distintas trayectorias. Luego, detalló que el estudio lo efectuaron para apoyar ciertas áreas de los estándares mediante gráficos, para marcar qué estándares presentan mayores diferencias y, por tanto, que sería necesario mantener (convivencia-gestión curricular-enseñanza y aprendizaje en el aula). Luego, señaló que sólo se han visitado los establecimientos que se encuentran en categoría baja y media, por lo que los mejores establecimientos no han sido visitados con la aplicación de los estándares, pero que esa situación ha sido modificada y que ahora también se les visitará y aplicarán los estándares. Concluyó señalando que la propuesta de actualización de los estándares tiene, a su parecer, varias oportunidades de mejora:

Se mantienen algunos estándares que orientan la instalación de una “cultura” de altas expectativas, un “clima” de colaboración y compromiso o el “amor” por el conocimiento; ámbitos que pueden ser interpretados de diferentes maneras por los establecimientos y por los evaluadores en las visitas, en tanto, es poco observable si el establecimiento efectivamente logra crear “cultura” o logra generar “amor” por el conocimiento. Se sugiere modificar la acción por “promover una cultura...” lo que da cuenta de una condición que se gestiona (proceso) más que a un resultado. Por otra parte, se recomienda considerar la inclusión de estudiantes con discapacidad o con movilidad reducida, los que no son considerados en ámbitos claves, como en infraestructura del establecimiento. Por último, si bien se alinean con los grandes criterios de otros instrumentos de orientación, falta contextualizar con otras políticas en general, por ej. Los SLEP.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados y valoró su presentación. Ante la consulta del Consejo sobre la experiencia de la autoevaluación en los establecimientos, la Agencia señaló que quienes más conocen los estándares son los evaluadores, pero que en aquellos establecimientos que se han visitado por primera vez, si bien saben de la existencia de los estándares, no los conocen en detalle ni los aplican. Por tanto, el deseo de la Agencia es que los usen como una ruta para la mejora por las propias escuelas. Para ello, están trabajando en una plataforma de autoevaluación para que los establecimientos que sean visitados por segunda vez ya cuenten con una autoevaluación. Tenemos conciencia de que este ejercicio no se generará por si solo en

los establecimientos y por tanto hay que promoverlo desde afuera y con ayuda para facilitar el ejercicio a los establecimientos. Por último, los invitados señalan que las visitas las han efectuado a una muestra de establecimientos que coincide con los peor evaluados. Estos son los que tienen menos conciencia de su situación y, por tanto, su autoevaluación es más condescendiente.

Finalmente, el Consejo les consulta sobre sus instrumentos de evaluación, a lo que la Agencia respondió que sus instrumentos están siendo modificados, ya que se trataba de informes eran demasiado extensos (80 páginas) y los han estado ajustando para hacerlos más asertivos y cortos (20 páginas de extensión). Al concluir el diálogo, el presidente agradeció a los invitados y éstos se retiraron de la sala.

A continuación, el presidente invitó a la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio Local del Huasco, quienes expusieron sus apreciaciones sobre la propuesta de actualización de estándares. Señalaron que destacan como fortalezas del documento analizado: 1) roles del nivel técnico pedagógico del director, ya que de acuerdo con lo que señala la ley-estándar 2.1.-el director ejerce liderazgo pedagógico se refiere a ese aspecto; 2) releva el rol del sostenedor; 3) están alineados con la normativa vigente, ya que, por ejemplo, el indicador 5.4. lo hace con el decreto N°67 de certificación y evaluación; 5) desarrollo equitativo de igualdad de oportunidades, ya que por ejemplo, el art. 5 de la Ley 21.040 se asocia a varios indicadores, 6.1, 6.2, entre otros; 6) están alineados con los principios de la Ley, ya que observamos que en el art 5, letra b) habla sobre la mejora continua; 7) otro aspecto a valorar es la incorporación de ejemplos, ya que éstos son muy útiles.

Luego, señalaron oportunidades de mejora, como por ejemplo, aumentar los desafíos para el sostenedor, el que tengan una base para hacer un monitoreo de los PEI de los establecimientos, con la finalidad de que los estudiantes aprendan más y mejor.

Por otra parte, esta Unidad señaló que en el análisis del documento advirtió algunos desafíos para el servicio local de Huasco: 1) Es necesario que el sostenedor asuma la responsabilidad para el buen uso de los estándares (Art. 17 de la Ley); 2) El monitoreo de procesos con el uso de datos, para lo cual hay que fortalecer las capacidades técnicas de los sostenedores públicos; 3) Generar condiciones administrativas, financieras y técnicas apropiadas.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados y alabó el trabajo realizado, señalando que son el fiel reflejo de lo que se quería lograr con la creación de los servicios locales de educación pública. Ante la consulta del Consejo sobre el uso que les han dado a los estándares que ya existen y si les dan prioridad a algunos, los invitados señalan que toman los estándares como líneas de base para el mejoramiento continuo. Para ello se utilizan en el plan de mejoramiento educativo. Como antes los establecimientos no los miraban, el servicio local los intencionó en el referido plan.

Finalmente, el Consejo les consultó por la planificación de sus visitas, sobre si podrán hacer las suficientes, a lo que los invitados señalaron que han visitado a sus 63 establecimientos, y que en el nivel insuficiente tienen a 1 y en el nivel bajo a 3 establecimientos.

4. Centro de Formación Técnica EDUCAP. Visita de verificación integral para resolución de autonomía. Análisis. Invitados: Carlos Eaton Silva, Rector.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, el proceso de licenciamiento a que ha estado sometida e hizo una síntesis de las visitas de verificación integral. Partió señalando, que desde el año 2016, se han realizado tres visitas de verificación integral, dos de ellas contemplaron también evaluación de acciones; como resultado se han dispuesto un total de 9 acciones y dos líneas de acción. Además, en 2019, dos carreras fueron sometidas a un proceso de examinación selectiva.

Continuó su presentación, indicando que en el periodo de licenciamiento del CFT Educap, el Consejo ha dispuesto siete acciones en el área de gestión institucional, tres en el proceso formativo y una en resultados. La institución ha cumplido totalmente solo una acción, respecto de presentar estados financieros de acuerdo con las indicaciones definidas por el consejo, correspondiente a la gestión institucional. En gestión institucional, las acciones se han referido, mayoritariamente, a los aspectos en que evalúan los criterios de planificación y desarrollo del proyecto institucional, y administración institucional. Mientras que, en el proceso formativo, se refieren al criterio de Estudiantes. Finalmente, en el área de resultados las acciones se asocian al criterio Egresados.

Luego, el Presidente invitó a ingresar a las autoridades, introdujo el tema y contextualizó la instancia para iniciar el diálogo con los representantes de la institución.

Las autoridades agradecieron la invitación y manifestaron que tienen una serie de fortalezas importantes. Comienzan su presentación indicando que llevan más de 30 años impartiendo educación en la ciudad de Quillota y que sus estudiantes son en su gran mayoría de estrato social medio bajo, razón por la cual se les otorgaron becas y otros beneficios. Continúan señalando, que el año 2008 adquirieron un edificio con los dineros que les generó la beca nuevo milenio y la inversión de sus socios, por lo que son una institución que, como pocas, tiene inmueble propio. Además, indicaron que tienen muchos convenios con empresas y que los alumnos hacen su práctica profesional en instituciones donde luego pueden ser empleados. Luego señalaron que en relación con la gobernabilidad de la institución se formaron cuerpos colegiados, y si se hace una relación entre lo que solicitó el CNED a la institución, todas las acciones finalmente se han cumplido. En cuanto a los lineamientos que el CNED efectuó el año 2018, señaló que fueron tomados como base de su IAI, principalmente en el modelo educativo basado en competencias. Finalmente señalaron, que creen que la institución está en posición de obtener la autonomía, aunque están conscientes de que hay mejoras que efectuar, como toda institución que asume su tarea con responsabilidad y seriedad. Relevan que sus fortalezas son: su infraestructura; ser una institución sin deudas, consolidación del equipo de trabajo; OTEC; PEI; órganos colegiados; buenos indicadores académicos, y de retención. En cuanto a los desafíos que deben enfrentar en el corto y mediano plazo son: incrementar su matrícula; optimizar sus mecanismos de aseguramiento; la creación de nuevas carreras; implementar las carreras según el modelo educativo; adquisición de material educativo; fortalecer el vínculo con egresados y sector productivo; mejorar sus indicadores de gestión académica.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados agradeciendo su asistencia y efectuó consultas respecto de la matrícula que han señalado en su presentación, una propuesta muy desafiante; la viabilidad de la institución sin acreditación; la aclaración de la delgada línea entre la capacidad de autogobierno y el obedecer a un tercero.

Las autoridades respondieron que los 340 estudiantes matriculados es una meta muy alta, pero que ella se ha estimado sobre el supuesto de tres escenarios posibles y que, en cada caso, tienen claridad de que hacer. En cuanto a los recursos económicos la OTEC es una ayuda importante si el escenario no es el mejor. En cuanto a la capacidad de autogobierno, señalan que han ido de menos a más, y que han asumido que tienen que demostrar capacidad de autogobierno (desprenderse del CNED, respecto de esto, lo que observan es que hace tres años atrás esa dependencia era mucho mayor). Por último, en cuanto a la calidad de la enseñanza, las encuestas de satisfacción de los estudiantes son positivas, y si los empleadores los contratan, se estima que las cosas se están haciendo bien.

El Presidente agradeció la concurrencia y los invitados se retiraron de la sala.

El Consejo compartió impresiones sobre la presentación y acordó adoptar una decisión en la próxima sesión.

5. Instituto Chileno Británico de Cultura. Presentación de nueva carrera: Profesional de Traductor del Inglés al Español.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde continuar con el análisis del proyecto de nueva carrera Profesional de Traductor del Inglés al Español, del IP Chileno Británico de Cultura y señaló las principales debilidades detectadas en la evaluación, relacionadas con la fundamentación de la oferta académica; con debilidades en el perfil de egreso, y precisión de las expectativas ocupacionales de sus egresados (más allá de los sectores productivos, estudio de empleabilidad ausente). En cuanto al diseño curricular y del plan de estudios, se señaló que no está explicitada en la estructura de competencias, cómo tributan las asignaturas al perfil del egreso; además las competencias que se definen no dan cuenta del estado del arte de la disciplina; y se requieren mayores precisiones y un criterio articulador para la organización de los cursos (líneas formativas), que especifique su agrupación y secuencialidad. En relación con el análisis de los programas propuestos para cada asignatura, se observó la existencia de asignaturas no pertinentes (Ej. Interpretación) y metodologías de enseñanza y evaluación inadecuadas o insuficientes.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo debatió el punto y acordó por la unanimidad de sus miembros presentes negar la aprobación al proyecto de nueva carrera Profesional de Traductor del Inglés al Español, con salida intermedia de Técnico en Comunicación Inglés-Español, presentado por el Instituto Profesional Chileno Británico de Cultura, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago, toda vez que se identificó debilidades que impiden la aprobación del proyecto, las que deben ser transmitidas en detalle a la institución para que esta presente una reformulación del proyecto para su aprobación por este Consejo.

6. Varios.

- a. Correos anónimos sobre situaciones irregulares en la UMCE. El Presidente señala que ha recibido una serie de correos electrónicos, en los que se adjuntan diversos documentos sobre denuncias de diversas irregularidades ocurridas al interior de la UMCE. Los demás consejeros señalan que también han recibido estos correos, pero que no hay claridad de quién las realiza, ya que estos mensajes son anónimos. El Consejo solicitó a la Secretaria Ejecutiva, realizar una revisión exhaustiva de los documentos y de la entidad que está enviando los correos (ver si existe, si es oficial o no), a fin de analizar si corresponde derivar los antecedentes a la Superintendencia de Educación.
- b. AFUCNED. El Presidente señala que la directiva ha solicitado una reunión con los consejeros. Se acuerda que asistan Cecilia Sepúlveda, Alejandro Espejo y Pedro Montt, el día viernes 19 de diciembre a las 11 horas.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°414.

The image displays six signatures, each accompanied by a circular official seal of the Consejo Nacional de Educación (CNE). The seals feature the national coat of arms of Chile and the text 'CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION'. The signatories are:

- Pedro Montt Leiva**, Presidente
- Loreto Fontaine Cox**, Consejera
- Lorena Meckes Gerard**, Consejera
- Alejandro Espejo Silva**, Consejero
- Kiomj Matsumoto Royo**, Consejera
- Alejandra Pérez Giarda**, Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, la consejera Lorena Meckes participó simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.